



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	2114	No de Expediente:	DDU 18-045
Fecha de Autorización:	07 DIA	02 MES	2018 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]				CLAVE CASTA: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DEL PREDIO
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		61.50 ML	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA		27.00	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		190.76	3 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COCINETA-COMEDOR, BAÑO PASILLO Y 1 RECAMARA. 3 ÁREAS DE ESCALERAS Y 3 VOLADOS. 1 PALAPA. CUENTA CON 6 CAJONES DE RECOLECCIÓN DE AGUA.
1. NIVEL		145.80	3 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COCINETA-COMEDOR, BAÑO, PASILLO, ESCALERAS INTERNAS Y PASADIZO. 3 ÁREAS DE ESCALERAS.
2. NIVEL		145.80	PERTENECIENTE A LOS DEPARTAMENTOS DEL 1. NIVEL CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: VESTIBULO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET.
AZOTEA		69.09	3 ÁREAS DE AZOTEA, VESTIBULO, PERGOLADO Y ÁREA DE JACUZZI.
SUP. TOTAL (M²)	578.45		USO AUTORIZADO: UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 473.95 M²

NORMA DE CALIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN TURISMO 2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR				
RESTRICCIÓN DE ALTURA:	FRONTAL:	3.00	POSTERIOR:	3.00
	LATERAL:	0.00	VIA PÚBLICA:	5.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SE DEBE GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN Y LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

H. MUNICIPIO DE TULUM

[REDACTED] PROPIETARIO	ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-01	ING. VÍCTOR A. CAUICH CHACÓN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
---------------------------	---	---	---

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: